



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2.017.

SRES. ASISTENTES:

D. Gabriel González Barco (P.S.O.E.-A).
D^a María Isabel Algar Ruiz (P.S.O.E.-A).
D. Fernando López Pedrosa (P.S.O.E.-A).
D^a María Dolores Campos Algar (P.S.O.E.-A).
D. Manuel Campos González (P.S.O.E.-A).
D^a Rosa María Arrebola Pino (P.S.O.E.-A).

AUSENTES (con excusa):

D. Gabriel Prieto Navarro (P.P.).
(El Sr. Alcalde justifica la ausencia del Sr. Prieto Navarro, por motivos personales).

AUSENTES (sin excusa):

D. Francisco Javier Palacios Campaña (P.P.).
D^a María del Carmen González García (P.P.).
D^a Dolores Hinojosa Barrera (P.P.).
D. Manuel González Triviño (P.A.).

SECRETARIO:

D. José Luis Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día uno de febrero del año dos mil diecisiete, previa especial convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Actúa como Presidente D. Gabriel González Barco y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luis Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.015.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la Cuenta General del ejercicio 2.015, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2.016.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

La Cuenta General del ejercicio 2.016, con todos sus antecedentes, ha permanecido expuesta al público durante el plazo de quince (15) días hábiles, comprendido entre el 23 de diciembre de 2.016 y el 17 de enero de 2.017, ambos inclusive, sin que durante el mismo y ocho (8) días hábiles más, comprendidos entre el 18 y el 27 de enero de 2.017, se haya presentado reclamación alguna (el anuncio correspondiente fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 242, de fecha 22 de diciembre de 2.016, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento).

No suscitándose debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.015.

SEGUNDA.- Proceder a la rendición de la Cuenta General aprobada, por el procedimiento previsto en la normativa vigente, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, para que efectúe la fiscalización externa de la misma.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO:**

V.º B.º
EL ALCALDE;



EL SECRETARIO;